



CENSO EDUCATIVO 2024

EDUCACIÓN SUPERIOR DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA (ESFA)



PERÚ

Ministerio
de Educación

7B

“El Censo Educativo contribuye a mejorar el conocimiento de nuestra realidad educativa”



IMPORTANTE

Señor(a) Director(a):



Remita los datos por Internet:

Siga los pasos en la “Guía Rápida para el Reporte de Datos por Internet”, disponible en escale.minedu.gob.pe



Utilice fuentes de información válidas

Para ésta cédula, los documentos fuente son las Actas de Evaluación.



IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. CÓDIGO MODULAR:

2. CÓDIGO DE LOCAL EDUCATIVO:

3. NOMBRE DEL SERVICIO /
NIVEL EDUCATIVO:

4. DISTRITO:



100. RESULTADO DEL EJERCICIO EDUCATIVO 2024



101. MATRÍCULADOS Y RETIRADOS EN EL AÑO 2024, POR SEMESTRE ACADÉMICO Y SEXO, SEGÚN CARRERA Y ESPECIALIDAD

CARRERAS			SEMESTRE 2024 - I								SEMESTRE 2024 - II							
			FORMACIÓN ARTÍSTICA				EDUCACIÓN ARTÍSTICA				FORMACIÓN ARTÍSTICA				EDUCACIÓN ARTÍSTICA			
			MATRICULADOS		RETIRADOS		MATRICULADOS		RETIRADOS		MATRICULADOS		RETIRADOS		MATRICULADOS		RETIRADOS	
CODIGO	DENOMINACIÓN	TIPO DE MODALIDAD 1/	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL																		

Nota: El tipo de modalidad: 01 Presencial, 02 Semipresencial, 03 Virtual, 04 A Distancia (Solo considerar para matrícula)

El tipo de modalidad 1/:

01 Presencial: es la que requiere la presencia obligatoria del participante en el aula, donde el aprendizaje es orientado por un formador.

02 Semipresencial: es la que requiere que el participante asista presencialmente solo parte del tiempo requerido en la malla curricular.

03 A Distancia: supone el desarrollo de actividades de aprendizaje mediante entornos virtuales donde el participante puede aprender sin necesidad de asistir físicamente a un aula.

Fuente:

RVM N° 014-2021-MINEDU

102. ¿CUÁNTOS ESTUDIANTES QUE INGRESARON A ESTA INSTITUCIÓN EN EL CICLO I DEL PERIODO 2024, SON EGRESADOS DEL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL PERIODO 2023?

SEMESTRE	Número de estudiantes ingresantes al primer ciclo en el periodo 2024, que egresaron en el 5º de Secundaria del 2023			
	FORMACIÓN ARTISTICA		EDUCACIÓN ARTISTICA	
	H	M	H	M
TOTAL				
I - 2024				
II - 2024				

103. EGRESADOS Y TITULADOS EN EL AÑO 2024, POR SEMESTRE ACADÉMICO Y SEXO SEGÚN CARRERA Y ESPECIALIDAD

[illegible]

* Nota: Los egresados en formación artística y los egresados en educación artística, deben ser menor o igual a los matriculados en formación artística y educación artística de la tabla 101.

Egresado 1/: Se considera a la persona que ha culminado sus estudios, no presenta ninguna unidad didáctica pendiente de aprobación y ha realizado las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo o prácticas preprofesionales.

104. EGRESADOS POR SEXO, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD U OTRA CONDICIÓN EN LOS SEMESTRES 2024-I y II

[illegible]

* Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a la suma de la columna "Egresados" de los semestres I y II de la tabla 104.

105. TITULADOS POR SEXO, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD U OTRA CONDICIÓN EN LOS SEMESTRES 2024-I y II

[illegible]

* Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a la suma de la columna "Titulados" de los semestres I y II de la tabla 104.

106. RETIRADOS EN FORMACIÓN ARTÍSTICA POR CICLO Y SEXO, SEGÚN MOTIVO (al 30/11/2024) EN LOS SEMESTRES 2024-I y II

MOTIVO	TOTAL		SEMESTRE - I				SEMESTRE - II			
			FORMACIÓN ARTÍSTICA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA		FORMACIÓN ARTÍSTICA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL RETIRADOS										
Situación económica										
Ingreso a la universidad										
Elección de otra carrera/especialidad										
Enfermedad / mental										
Enfermedad / Cáncer										
Enfermedad / Covid - 19										
Otra enfermedad										
Adicción / Consumo de drogas										
Adicción / Consumo de alcohol										
Otro tipo de adicción										
Conducta delictiva										
Embarazo										
Migración										
Otro motivo de retiro										

Nota: Los totales de esta tabla deben ser iguales a la suma de lo reportado en el rubro "Retirados" en los semestres I y II de la tabla 101.

DATOS DEL DIRECTOR Y/O RESPONSABLE (S) DEL LLENADO DE LA CÉDULA ^{1/}

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

1/ De conformidad con lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, así como los artículos 13 y 17 de la Ley 29733 de Protección de datos Personales.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Educación asume el compromiso de confidencialidad de datos personales a No difundir, hacer pública, distribuir, comercializar, reproducir ni brindar comunicación alguna respecto a la información proporcionada.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR